

BREVE HISTORIA DE LAS CONFERENCIAS SANITARIAS PANAMERICANAS

La XV Conferencia Sanitaria Panamericana que se inaugurará el día 21 de septiembre, en San Juan, Puerto Rico, es la decimoquinta de una serie que se inició hace 56 años. He aquí una breve historia de las anteriores Conferencias.

La I Conferencia Sanitaria Panamericana se celebró en Washington, en diciembre de 1902, iniciándose así la cooperación de los Estados Americanos en el campo de la salubridad. En dicha Conferencia se creó la Oficina Sanitaria Internacional - que en 1924 cambió su denominación por la de Oficina Sanitaria Panamericana - como organismo permanente destinado a prestar colaboración técnica y orientación a los programas de salud pública de todos los países del continente. La fundación de la primera organización internacional sanitaria constituyó un hecho histórico y señaló nuevos rumbos en la política sanitaria mundial.

Desde esa fecha, las Conferencias Sanitarias Panamericanas celebradas sucesivamente han ejercido una influencia decisiva en el ininterrumpido progreso de la sanidad panamericana.

La II Conferencia (Washington, D.C., octubre de 1905) aprobó la Convención Sanitaria de Washington, reconoció los nuevos conceptos sobre

la transmisión de la fiebre amarilla y la peste, y recomendó la traducción al español de la Farmacopea de los Estados Unidos.

La III Conferencia (México, D.F., diciembre de 1907) estudió la vacunación obligatoria contra la viruela, la lucha antimalárica, la centralización de los servicios de sanidad, etc., y creó por primera vez comisiones especiales para ocuparse de problemas como los de la malaria, tuberculosis, tracoma, beriberi y meningitis.

La IV Conferencia (San José de Costa Rica, diciembre de 1909 - enero de 1910) consideró el saneamiento de los puertos y en especial la necesidad de dotarlos de agua potable, cloacas, construcciones a prueba de ratas, servicios de limpieza, etc.

La V Conferencia (Santiago de Chile, noviembre de 1911), primera celebrada en un país de América del Sur, aprobó 26 resoluciones sobre estadísticas vitales, higiene social, inmunización contra la fiebre amarilla, envió periódico de informes sobre el estado sanitario de cada país, organización de laboratorios bromatológicos, lucha contra la lepra, preparación de especialistas en salubridad, y otros asuntos de interés sanitario general.

La VI Conferencia (Montevideo, diciembre de 1920) reanudó la colaboración interamericana interrumpida por la primera guerra mundial. Señaló la conveniencia de revisar la Convención de Washington aprobada en la segunda Conferencia y ordenó la publicación del "Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana" que ha aparecido desde entonces sin

interrupción. Una de las decisiones más interesantes de esta Conferencia fue la recomendación de que se negociaran acuerdos bilaterales entre países limítrofes para resolver cuestiones específicas; recomendó asimismo la supresión de impuestos de importación sobre las drogas antineúreas y la notificación obligatoria de las enfermedades infectocontagiosas.

La VII Conferencia (La Habana, noviembre de 1924) cambió el nombre de la Oficina Internacional por el de Oficina Sanitaria Panamericana, amplió considerablemente sus funciones dotándola de mayores fondos, y adoptó el Código Sanitario Panamericano.

La VIII Conferencia (Lima, octubre de 1927) recomendó que el Código Sanitario Panamericano fuera puesto en vigor y autorizó la designación de Comisionados Viajeros para mantener mayor contacto entre la Oficina de Washington y las autoridades sanitarias del continente.

La IX Conferencia (Buenos Aires, noviembre de 1934) discutió numerosos temas, algunos de ellos por primera vez, como la invasión del mosquito Anopheles gambiae y la fiebre amarilla selvática. Recomendó a la vez a los Gobiernos la ratificación de la Convención Sanitaria Internacional de París (1926) y de la Convención Sanitaria de Navegación Aérea (1933).

La X Conferencia (Bogotá, septiembre de 1938) aumentó las atribuciones y el presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana y sugirió el establecimiento del Día Panamericano de la Salud. Esta Conferencia recomendó la coordinación de todas las actividades sanitarias bajo

una sola administración técnica y la adopción de la carrera sanitaria para los empleados de sanidad.

La XI Conferencia (Río de Janeiro, septiembre de 1942) estudió la defensa continental desde el punto de vista de la sanidad y recomendó la adopción de medidas de emergencia para evitar la propagación de epidemias, proteger los abastecimientos de agua, y asegurar una distribución adecuada de los alimentos. Decidió asimismo crear comisiones sobre ingeniería sanitaria, tifo y defensa continental.

La XII Conferencia (Caracas, enero de 1947) declaró que era necesario el desarrollo de programas destinados a facilitar toda clase de recursos técnicos a los Estados Miembros. Mediante una reorganización adecuada, se asignó a la Oficina Sanitaria Panamericana la misión de hacer uso de todos los elementos científicos y técnicos necesarios para alcanzar resultados positivos en la lucha contra las enfermedades, la prolongación de la vida humana y el fomento de la salud física y mental de los pueblos de las Américas. También se fijaron las bases para concertar un acuerdo, firmado en 1949, en virtud del cual la Conferencia Sanitaria Panamericana y la Oficina Sanitaria Panamericana actúan en el Hemisferio Occidental como Comité Regional y Oficina Regional, respectivamente, de la Organización Mundial de la Salud.

La XIII Conferencia (Ciudad Trujillo, octubre de 1950) inauguró una nueva etapa al declarar que la Oficina sólo podría aceptar la responsabilidad de aquellos programas o recomendaciones que estuvieran respaldados por un presupuesto; creó un Fondo de Trabajo para asegurar

la marcha normal de las actividades de la Oficina; encareció a los Estados Miembros que prestaran la máxima cooperación posible a los programas sanitarios internacionales, regionales y continentales, aun cuando no fueran de importancia primordial para algunos de ellos; recomendó la creación, dentro de las administraciones nacionales de sanidad, de Oficinas encargadas del estudio y asesoramiento en el campo de las relaciones sanitarias internacionales; encomendó a la Oficina que coadyuvara a las actividades de las Escuelas de Salud Pública existentes en algunos países americanos por medio de becas, cursos y seminarios y recomendó la intensificación de las campañas contra la malaria y el desarrollo de programas de erradicación de la viruela.

La XIV Conferencia (Santiago, Chile, 7-22 de octubre de 1954) aprobó un programa de erradicación de la malaria en las Américas que luego alcanzó extensión universal por acuerdo de la Octava Asamblea Mundial de la Salud. Aparte esta decisión de capital importancia para el mundo entero, la XIV Conferencia formuló diversas recomendaciones técnicas a los Estados Miembros, sobre mejora de los servicios de estadísticas sanitarias, control de las enfermedades diarreicas, aplicación de métodos de educación sanitaria en zonas rurales de América Latina y desarrollo de programas de lucha médico-preventivos contra las treponemosis.

XV CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA  
Hotel San Juan Intercontinental - San Juan, Puerto Rico  
21 de septiembre - 6 de octubre de 1958

- - -

INFORMACION GENERAL

No. 2

LABOR DE LA COMISION ORGANIZADORA DE LA CONFERENCIA

La XIV Conferencia Sanitaria Panamericana, (Santiago, Chile, 1954) aceptó una invitación del Gobierno de los Estados Unidos de América hecha a solicitud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para celebrar la XV Conferencia en la ciudad de San Juan.

A mediados de febrero de 1958, y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana, el Director envió la convocatoria de la Conferencia a los Estados Miembros de la Organización.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos designó una Comisión para colaborar con la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) en la organización de la Conferencia. Dicha Comisión quedó constituida por las siguientes personas:

Presidente

Honorable Francis O. Wilcox  
Secretario Adjunto de Estado de los Estados Unidos  
para Asuntos de las Organizaciones Internacionales

Presidente Ejecutivo

Dr. Guillermo Arbona  
Secretario de Salud  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Secretario

Honorable Arturo Morales Carrión  
Subsecretario de Estado  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Vocales

Sr. Harold G. Kissick  
Director, Oficina de Conferencias Internacionales  
Secretaría de Estado de los Estados Unidos

Sr. William L. Krieg  
Director Suplente, Oficina de Asuntos Políticos  
Regionales Interamericanos  
Secretaría de Estado de los Estados Unidos

Dr. Arthur S. Osborne  
Servicio de Salud Pública  
Secretaría de Salud, Educación y Bienestar  
de los Estados Unidos

Sr. Adolfo Porrata Doria  
Secretaría de Estado  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico

En San Juan se estableció una Comisión Organizadora del Gobierno  
de Puerto Rico, formada por:

Dr. Guillermo Arbona (Presidente)  
Secretario de Salud

Dr. Arturo Morales Carrión  
Subsecretario de Estado

Dr. Manuel A. Torres Aguiar  
Subsecretario de Salud

Sr. Adolfo Porrata Doria  
Coordinador de Programas  
Departamento de Estado

Sr. Rafael Sancho-Bonet  
Director de Ceremonial y Actividades  
Departamento de Estado

Sra. Aida G. de Pagán  
Directora de Bienestar Público  
Departamento de Salud

Sr. Luis D. Palacios  
Director Administrativo  
Departamento de Salud

Srta. Paquita Vivó (Secretaria)  
Departamento de Estado

Esta Comisión, en estrecha colaboración con la Oficina Sanitaria Panamericana, tiene a su cargo la organización práctica de la Conferencia, instalación de la Secretaría de la misma, preparación de las actividades sociales y culturales, etc. El Gobierno del Estado Libre Asociado presta a la organización de la Conferencia un apoyo constante y eficaz. Ha concedido exención de impuestos para el material importado, así como una aportación financiera, servicios de personal de secretaría y locales para la Conferencia.

En agosto de 1957 el Dr. Carlos Luis González, Subdirector de la Oficina Sanitaria Panamericana, y el Sr. Guillermo A. Suro, Jefe de los Servicios de Secretaría de la Conferencia, estuvieron en San Juan para celebrar diversas reuniones con la Comisión Organizadora del Gobierno de Puerto Rico y establecer en colaboración con ella las normas prácticas para la organización de la Conferencia.

Para atender a los servicios de secretaría de la Conferencia han llegado a Puerto Rico, procedentes de Washington, D. C., un grupo de funcionarios de la Oficina Sanitaria Panamericana - intérpretes traductores, oficiales de documentación, redactores de actas, etc. - que colaborarán con el personal seleccionado en Puerto Rico por la Comisión Organizadora.